



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 523
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	LEIDY GARCÍA GALEANO
DEMANDADO	REMY IPS S.A.S.
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00076 00
DECISIÓN	INCORPORA

Se incorpora la notificación personal de la demandada, con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrá notificada desde el 13 de marzo de 2024 -inciso 3, artículo 8, Ley 2213 de 2022.

Enlace de acceso al expediente [05045 31 05 001 2024 00076 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2024_00076_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a6a78ba77a929d074be32ccdbffaab6ee25f96301713b40971827ebce7e34d**

Documento generado en 19/03/2024 02:18:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>